



**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 180 /
NUEVA TOLTEN, 22/09/2015.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir tubos de hormigón para instalar como respiraderos en vertedero municipal.

DECRETO:

- CONSIDERANDO.
1. **LLAMASE.** a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en
 2. **APRUÉBESE** Bases y Anexos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
 3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
 4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-55-L115.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/LVG/pgg.

DISTRIBUCIÓN: //

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia.
- Encargada de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.

